

Resolución N° 407/2023

Acta N° 049/2023

Las Piedras, 19 de Diciembre de 2023

VISTO: Que el próximo 22 de diciembre se llevará a cabo la actividad de tango Piazzola frente al Municipio de Las Piedras.

CONSIDERANDO

- I) Que para llevar adelante dicha actividad se solicita colaboración con el servicio de amplificación y luces.
- II) Que se solicitó presupuesto a la empresa SANCHEZ PEREZ TABARE, RUT. 020323790016.
- III) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

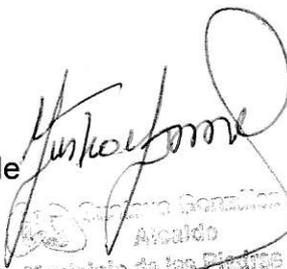
ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 20.000 (veinte mil pesos uruguayos), a la empresa SANCHEZ PEREZ TABARE, RUT. 020323790016, por el servicio de amplificación y luces, para la actividad de tango Piazzola que se realizará el próximo 22 de diciembre. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

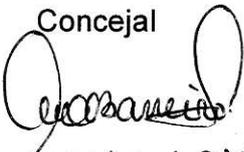
Alcalde



Secretario General
Alcalde
Municipio de las Piedras

NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal

Concejal